

# EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

## Gobierno con miedo

Una de las calamidades grandes que puede tener un país es el miedo. Los gobiernos miedosos. Y el miedo surge por instintos que la gente aprecia, acaso más por instinto que por reflexión.

Cuando se observa que los fiscales buscan pequeñas, o se amparan en ellas para presentar denuncias o formular querrelas, se ve detrás la figura del Gobierno acuciándole para menesteres que no son los de su ministerio elevado. Esas denuncias, generalmente, cuando no tiene aspecto político, nacen espontáneamente del ciudadano o las incoa el Juez enterado de la comisión de un acto infractivo, pero la continua actividad de los Fiscales y su constante intervención en sumarios de orden político son siempre propensos a la creencia de que el poder judicial se encuentra vigilado por el Gobierno.

Las multas que en provincias—debiendo reconocer que en Madrid hay medida en ello—se imponen a los periódicos con cualquier motivo de información o de opinión, es una forma indirecta de coartar la libertad de Prensa, porque el sistema procedente es acudir a la denuncia y que los Tribunales averiguen si hay o no delincuencia. En España, donde tanto hemos criticado, con razón justificada, al Gobierno Primo de Rivera, en cuanto impuso multas extrarreglamentarias, ahora no podemos menos de censurar estas otras, que si se mueven dentro de un precepto, no por ello dejan de ser remedio de las del tiempo de la Dictadura, pues fácil le hubiera sido a aquel Gobierno el haber dictado un reglamento de imposición de multas, con la libertad necesaria para imponerlas cuando le conviniese y para que quedasen siempre dentro del articulado legal que el dictase.

Respecto a detenciones de personas que ni siquiera procesadas están, es otra muestra de miedo en el Poder, porque si cuenta con fuerza propia no debe de importarle que vivan en sus casas, ya que la justicia no ha encontrado motivo para constituirlos en prisión.

Esos tres aspectos de la acción fiscal, de las multas y de las detenciones, son la que levantan la figura de la debilidad de un Gobierno que para aparentar fortaleza se apoya en el ministerio fiscal, en la inteligencia mediana de gobernadores civiles poco aptos y en la coercitiva, autoridad para detener.

## Ante las Constituyentes

El presidente del Gobierno provisional recibió el pasado martes el proyecto de Reglamento de la Cámara Constituyente redactado por la Comisión jurídica asesora. Otro ejemplar fué enviado al ministro de Justicia. Al día siguiente lo tuvieron en su poder los demás ministros, con el encargo del Sr. Alcalá Zamora de que lo estudiaran con detenimiento para que en el Consejo de anoche introdujeran las modificaciones que estimaran oportunas.

En la reunión ministerial de anoche, en efecto, se examinó el Reglamento con marcada atención, y se aprobaron diversas modificaciones todas de importancia.

En primer término, se suprime el nombramiento de presidente provisional de

la República, propuesto en el Reglamento de la Comisión asesora. El Gobierno entendió que no sería posible dar facultades concretas a un presidente provisional sin que la Constitución estuviera aprobada.

En segundo lugar, el Consejo acordó la creación de la Comisión parlamentaria, que ha de dictaminar el proyecto de Constitución; Comisión que no figura, entre las señaladas por el Reglamento, y que ahora es de absoluta necesidad, porque no hay ponencia de Gobierno. En esa Comisión estarán representados todos los grupos políticos de la Cámara.

Acorró también el Gobierno la creación de Comisiones ministeriales, es decir, una Comisión por cada departamento, en previsión de que la Cámara tenga que intervenir en la discusión y aprobación de proyectos de ley, aparte de la Constitución.

Aprobó el Consejo, sin modificarla, la parte del Reglamento relativa a turnos y límites de las intervenciones.

Los ministros de la Gobernación y Justicia se reunirán hoy con el oficial mayor del Congreso, para acoplar las modificaciones y revisar el estilo del texto, que mañana aparecerá en la «Gaceta».

Anunció el Sr. Alcalá Zamora al salir anoche del Consejo de ministros, que pasado mañana, lunes por la tarde, se celebrará Consejo de ministros en el Congreso. Durante la reunión se despidarán los ministros de la Gobernación y de Instrucción pública para asistir a la sesión preparatoria que se celebrará a la misma hora, regresando después para proseguir sus deliberaciones en el Consejo.

El Sr. Maura dió cuenta de algunos detalles relativos a la ceremonia de la apertura de la Asamblea constituyente. El acto se celebrará a las seis de la tarde, pero en definitiva la Cámara será la que, en sesión preparatoria, fijará la hora precisa. Las tropas cubrirán la carrera, desde la Presidencia del Consejo hasta el Congreso de los Diputados. Y el Gobierno se trasladará a la Cámara en automóviles. Durante la sesión, el Sr. Alcalá Zamora pronunciará un largo discurso.

Sobre el Reglamento de la Cámara, dijo el Sr. Maura que había quedado aprobado a reserva de algunas correcciones de estilo, encomendadas a él y al ministro de Justicia.

El citado Reglamento se publicará, según afirmó el ministro de la Guerra, en la «Gaceta» del domingo.

Los ministros de Estado, Guerra y Comunicaciones se trasladaron anoche, desde el Consejo, al Centro de Acción Republicana, donde se hallaba reunido el Comité Nacional de la Alianza, integrada por los partidos radical, de acción y autónomos de Valencia y Sevilla.

La deliberación duró hora y media. Se acordó que todos los partidos que integran la Alianza formen un bloque parlamentario. El lunes, a las cinco de la tarde, se reunirán separadamente en el Congreso los diputados de acción y los radicales, y una hora después celebrará sesión plenaria la Alianza, que se compondrá, aproximadamente, de unos 136 diputados.

El bloque de Alianza no tendrá jefe. La Jefatura la asumirá el Consejo Nacional.

Anoche iban presentadas en la secretaría del Congreso 315 actas, entre ellas la del general Sanjurjo.

El Gobierno acordó anoche dejar en libertad a los diputados electos para que asistan a la sesión de apertura en traje de chaqué o de americana.

Rogamos a nuestros suscriptores consignar en su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436; Nos evitará pérdida y retraso.

## Consejo de ministros

### MANIFESTACIONES DE LOS MINISTROS

A la hora acostumbrada se reunió ayer el Consejo de ministros.

El presidente del Gobierno provisional se refirió al entrar en el Consejo a la comida con que obsequió a los representantes de Cataluña Sres. Hurtado, Campalán y Carner. La calificó de muy interesante, pero sin trascendencia, porque ni aquéllos ni él tienen representación para pactar.

Terminada la reunión ministerial, el presidente del Consejo se refirió, ante los periodistas, a los importantes asuntos de Marina tratados y que invirtieron hora y media. Añadió que le acababan de entregar la carta de pago correspondiente al reintegro al Tesoro de la casi totalidad de la partida propuesta para gastos secretos de la Presidencia del Consejo de ministros, en relación con el período de su presidencia. Recordó que la correspondiente al segundo semestre del año actual había sido reducida a la mitad y expresó sus pareceres de que se trata de un crédito casi completamente innecesario, pero que, no obstante, no ha querido suprimir del todo por si se presenta alguna eventualidad. Por lo que respecta a los ahorros o cantidades sobrantes relativas a anteriores períodos presidenciales, el Sr. Alcalá Zamora no ha querido tocarlos, y espera que las Cortes resuelvan sobre este particular.

El ministro de Instrucción entregó a los periodistas la siguiente nota oficial:

«Presidencia.—Se examinó el proyecto de Reglamento provisional para las Cortes Constituyentes remitido por la Comisión asesora jurídica. Fueron estudiadas sus disposiciones y, a reserva, naturalmente, de la resolución definitiva que en su día adopten las Cortes, se convinieron varias importantes modificaciones del proyecto, a las que dará forma una ponencia formada por los ministros de Justicia y Gobernación.

Gobernación.—Decretos: Uno creando el Cuerpo de Policía local, especialmente destinado, por el momento, a Extremadura y Andalucía y otro reformando la legislación referente a Montes de Piedad.

Justicia.—El ministro de Justicia, de acuerdo con el de Trabajo, leyó un decreto sobre la revisión de los contratos de arrendamiento en la zona agrícola actual, dada la mala cosecha existente.

Instrucción pública.—Decreto incorporando al Estado las enseñanzas del Conservatorio de Málaga.

Otro creando el Patronato del Museo Arqueológico Nacional.

Otro confiando a la Junta para Ampliación de estudios e Investigaciones científicas la organización de colonias internacionales de vacaciones, con residencia en las Casas de Oficios de La Granja.

Hacienda.—El ministro hizo una exposición detallada de diversos problemas relacionados con sus departamentos. Se aprobaron determinadas modificaciones en el decreto que regula el funcionamiento del Consorcio de la zona franca de Barcelona. Se hizo un estudio previo de la reforma del Estatuto de Recaudación. Quedó firmado un decreto autorizando varias transferencias en forma que puedan destinarse a adquisición de bicicletas y motocicletas diversas paridas, consignadas para la compra y mantenimiento de ganado en la Comandancia de Carabineros de Valencia.

Marina.—Se aprobaron un decreto de reorganización de la Marina de guerra y otro reorganizando las clases subterneas.

El ministro presentó el proyecto articulado creando la Subsecretaría de la Marina mercante, y se acordó abrir una información pública acerca de dicho proyecto. Se autorizó al ministro de Ma-

rina para adquirir, mediante concurso de proposiciones libres, un grupo electrógeno con destino a la base naval de Mahón.

Economía.—Decretos: Completando el de 4 de mayo último sobre laboreo de tierras, por el que se concede un recurso ante el juez de Primera instancia, debidamente asesorado.

Otro modificando el Real decreto de 23 de septiembre de 1930 respecto a la incrementación del capital de los pósitos.

Otro suprimiendo el Consejo Superior de Economía y creando el Consejo asesor de Economía y la Junta de Aranceles y Valoraciones.

## «La Correspondencia Militar»

Nuestro querido colega «La Correspondencia Militar» ha cambiado de Empresa editora y de director. Desempeñaba este cargo—que antes lo fué y durante muchos años del «Ejército Español», D. Rafael Esbrich, compañero muy ilustrado y amigo muy leal. Durante su actuación, los citados periódicos y el nuestro han convivido en una ejemplar confraternidad.

Le sustituye, personalidad destacada en las Armas y en las Letras, el comandante retirado D. Emilio Rodríguez Tarduchy, felicitando a la Empresa por su designación, deseando mucho éxito en las reformas que anuncia y correspondiendo a su salud con el máximo afecto.

## Información de Marina

### CIRCULAR

El Gobierno provisional de la República ha tenido a bien disponer queden disueltas las distintas comisiones nombradas para estudiar y proponer reorganización de los servicios encomendados a los Cuerpos General de la Armada, Ingenieros, Artillería, Infantería de Marina, maquinistas, Intendencia e Intervención, Sanidad y Jurídico, en virtud de órdenes de 21 de mayo, 2, 16 y 20 de junio del año actual.

### Academias y Escuelas

Estando pendiente de aprobación el nuevo reglamento del buque-escuela de guardias marinas «Juan Sebastián Elcano», y en tanto no se publique íntegro, el Gobierno provisional de la República, de conformidad con lo informado por el Estado Mayor de la Armada, sección de personal e Intendencia general y de acuerdo con la Junta Superior de la Armada, se ha servido disponer quede modificada la plantilla de oficiales del Cuerpo general, de su dotación, en el sentido de que serán en el mismo número que actualmente, pero todos de la categoría de tenientes de navío, siendo todos ellos profesores, así como el maquinista oficial y el contador de navío.

### El retiro voluntario del personal de la Armada

La «Gaceta» de hoy publica un decreto del ministerio de Marina ampliando en diez días el plazo determinado para presentación de solicitudes sobre retiro voluntario del personal de los distintos Cuerpos de la Armada.

### Combinación de mandos en Marina

La «Gaceta» publica hoy los siguientes decretos de Marina:

Disponiendo que el vicealmirante de la Armada D. Agustín de Medina y Cibilces cese en el cargo de capitán general interino del departamento del Ferrol, y nombrándole jefe de la jurisdicción de Marina en Madrid.

Disponiendo que D. Adolfo Suances Carpegna cese de comandante general del Ferrol, y nombrándole capitán general interino de dicho departamento, y que el almirante de la Armada D. José González y González cese de jefe de la jurisdicción de Marina en Madrid, y disponiendo quede para eventualidades del servicio.

APARTADO 436

## Ampliación del decreto sobre laboreo de tierras

Hoy publica la «Gaceta» el siguiente decreto del ministerio de Economía:

«Con especial atención ha venido observando el Gobierno los resultados que en la práctica ofrecía la aplicación del decreto dictado con fecha 4 de mayo último sobre laboreo de tierras, habiéndose podido precisar por el número de reclamaciones presentadas, notoriamente escaso al montante de programas de trabajo formulados por las Comisiones municipales de Policía rural, que la disposición de referencia ha sido observada con general beneplácito y sin incidencias dignas de mención.

Las labores realizadas por estímulo del citado decreto han venido siendo de las que ninguna o reducidísima discusión podían ofrecer acerca de su pertinencia; pero después de las mismas pueden seguir aquellas otras de índole más delicada y cuya oportunidad debe determinarse con las máximas garantías técnicas para que su adelanto o su retraso no ocasionen perjuicios a la economía del país, restándose en el caso, además de prolongarlo en cuanto sea preciso para la adopción de soluciones justas y no las demore hasta impedir que vengan a producirse cuando sean aplicables, los medios procesales al alcance de los interesados para discernir la procedencia e improcedencia de los programas de laboreo.

En su consecuencia, el Gobierno provisional de la República, a propuesta del ministro de Economía Nacional, decreta lo siguiente:

Artículo 1.º En el caso que prevé el artículo 2.º de decreto dictado con fecha 4 de mayo último, el propietario podrá siempre, y sea cual fuere la clase de perito utilizado por la Comisión de Policía rural para formular el programa de trabajo a realizar, designar a su costa un perito titular que pertenezca o no a los servicios agronómicos del Estado.

Art. 2.º Asimismo quedan facultados los jueces municipales para utilizar el perito titular o no, pero siempre en el primer caso, perteneciente a los servicios agronómicos del Estado cuando hayan de intervenir conforme a lo dispuesto en el artículo 2.º del repetido decreto de 4 de mayo último.

Art. 3.º Contra la resolución del juez municipal en el caso a que se refiere el artículo 2.º del propio decreto de 4 de mayo, se dará el recurso de apelación para ante el Juzgado de Primera instancia del correspondiente partido. Para la tramitación de dicho recurso, que se substanciará en papel de oficio, y sin que venguen derechos de ninguna clase los funcionarios públicos que en el mismo intervengan, se observarán los siguientes plazos; dos días para interponerlo a contar desde el siguiente al en que se haya notificado a las partes la resolución del Juzgado municipal; cinco para personarse en el Tribunal superior; otros cinco para que tenga lugar la comparencia ante el juez, y tres para que éste resuelva. Los jueces de Primera instancia podrán designar un perito titular, perteneciente a los servicios agronómicos del Estado, para que dé su dictamen dentro de todo el período de tramitación de los recursos y los honorarios de estos pleitos, así como los del utilizado por el Juzgado municipal, cuando hayan de percibirlos, serán de cargo del Ayuntamiento a que la Comisión pertenece, si el fallo del recurso es favorable al propietario, o de éste en otro caso. Contra la resolución dictada por el Juzgado de Primera instancia no se dará recurso alguno.

Dado en Madrid, etc.»

Se ruega a nuestros suscriptores que, al cambiar de residencia o destino, lo participen a la Administración de este periódico, a fin de que el periódico llegue a poder del lector, y no sufra interrupción el servicio.

# La huelga del personal de Teléfonos

**En la fábrica de Standard Eléctrica, La salida del personal no huelguista**

Desde primera hora fuerzas de la Guardia civil y de Seguridad prestaron servicio de vigilancia en la fábrica y en las oficinas centrales de la Standard, situadas en la calle de Ramírez de Prado, basadas en las cercanías de la estación de las Delicias. También se situaron fuerzas en los talleres que la Standard tiene dedicados a la sección de cableaje, en la calle de Moratines.

Pequeños grupos de huelguistas colocáronse a lo largo de la calle del General Lacy y en los alrededores de la estación de las Delicias.

La Guardia civil montada patrullaba constantemente.

A las dos de la tarde las fuerzas fueron reforzadas por una sección de guardias de asalto y otra de guardias de Seguridad a caballo.

En varios camiones, en los que iban para protegerlo, guardias de asalto, el personal que había acudido al trabajo marchó a sus domicilios. Los camiones pasaron por la calle del General Lacy, sin que los huelguistas provocasen incidentes.

## Una nota de la Standard

La Standard facilitó la nota siguiente sobre la huelga de su personal:

«Ante la huelga planteada por el personal de esta Compañía, sin justificación alguna de carácter social que sirva de base al movimiento, y a lo que parece con el pretexto de solidaridad con otros elementos huelguistas, Standard Eléctrica, S. A., al lamentar lo que ocurre, ya ha inspirado siempre su actuación en las máximas consideraciones de cordial asistencia para sus obreros y funcionarios, estima que su deber advierte la necesidad de que el conflicto se resuelva lo más rápidamente posible, a cuyo propósito adoptará las medidas procedentes, y entre ellas la de reparar su libertad de acción para substituir al personal que no se reintegre a sus puestos el próximo lunes, 13 del corriente, a la hora reglamentaria.

Mejor se apreciará todavía la improcedencia de esta huelga si se tienen en cuenta los esfuerzos constantes que desde hace algunos meses viene haciendo la Compañía para evitar la reducción de personal, resolución que estaría justificada por la disminución de trabajo, pero que no ha llegado a adoptarse por el estímulo de contribuir, aun a costa de sacrificios económicos, a evitar la agudización de la actual crisis obrera por falta de trabajo.

Las aspiraciones de dicho personal, debidamente encauzadas, se discuten en el seno del Comité paritario, que se ocupa de la elaboración de las bases que han de regular debidamente la relación de dependencia con la Empresa.

De persistir la actitud de dificultar el normal funcionamiento de las fábricas y oficinas, se haría preciso proceder seguidamente al cierre de las mismas, hasta encontrar aquellas garantías y facilidades que resulten imprescindibles para el normal desarrollo de la actividad social.»

## La gran mayoría de los huelguistas de la Telefónica se reintegra al trabajo

La Compañía Telefónica comenzó ayer los trabajos de ordenación de instancias presentadas por huelguistas solicitando reintegrarse al trabajo. Son aquellas tan numerosas, que comprenden la casi totalidad de España.

Los huelguistas que persisten en su actitud de resistencia pertenecen a las Centrales de Madrid y de Barcelona, principalmente.

## Normalidad en casi toda España y tranquilidad completa en Madrid

En la Compañía Telefónica manifestaron que, excepto en Gijón, Barcelona y Madrid, la normalidad es completa. En Gijón se han ocasionado algunos disturbios a consecuencia de la huelga general planteada por la Confederación Nacional del Trabajo.

En Valencia, que estaba considerada como uno de los focos más peligrosos, la normalidad es absoluta.

La huelga planteada en la Standard no

afecta a la Compañía Telefónica, a la que se limita a suministrar material.

Durante la mañana de ayer no se señalaron incidentes a las horas de los relevos del personal.

La salida, como en días anteriores, se efectuó en camiones, debidamente custodiados. Apenas se observaron en la acera de la Gran Vía, frente al edificio de la Telefónica, grupos de huelguistas. Los alrededores eran solamente vigilados por algunas parejas de Seguridad a pie.

## Manifestaciones del director de Seguridad, de esta madrugada

El director general de Seguridad ha entregado esta madrugada a los reporteros la siguiente nota:

«Si las noticias que el llamado Comité de huelga de obreros y empleados de la Telefónica da son tan ciertas como las que a mi persona hacen referencia y se publican en su manifiesto de hoy, lamentado por los huelguistas que personas tan poco respetuosas y escrupulosas para la verdad sean sus dirigentes.

Es de tal calibre lo que me atribuyen como conducta política en el año de 1923, y acaso anteriores, que quizá no valga a pena de esta réplica; pero, habituado a las prácticas democráticas, no sé eludir una contestación que muchas personas censurarán, por estimar más apropiado el silencio despreciativo.

Me bastará decir que al discutirse después de los sucesos de Annual el problema en el Ateneo de Madrid, era tan extrema mi postura en el afán que mantengo de exigir responsabilidades, que ello me valió la enemistad, seguida del rompimiento, hasta para el saludo, con un distinguido periodista, socio del Ateneo, que era uno de los pocos defensores, en uso de su derecho, que el general Berenguer tuvo. Hasta el punto de que determinados actos de este general durante su Gobierno, y de los que fui víctima, los atribuí, en parte, a aquel recuerdo.

No es menos pintoresca mi filiación al señor García Prieto. Me bastaría decir, sin que nadie pueda desmentirme, que con ese señor no he cruzado en mi vida ni el saludo. Nada de particular hubiera tenido lo contrario, dadas mis profesiones de periodista y abogado y el medio familiar en que he vivido. Pero ni la casualidad ni el deber dieron ocasión para ello.

Estoy donde estaba el año 1923. No podran decir lo mismo muchos de los que, por mala fe y grotescas noticias, me atribuyen lo que en el manifiesto se dice.

Ya veremos en el lugar adecuado, que es el Parlamento, y bien pronto quiénes son los que tuvieron siempre una sola y clara opinión sobre la Compañía Telefónica y los que durante la Dictadura vivieron de ella, sometidos o contentos, y ahora quieren aparecer como sus adversarios. Y conste que no me refiero a los huelguistas, que mientras ejercitan legalmente un derecho sólo merecen de mí, como autoridad y ciudadano, respeto.»

## La Policía descubre una combinación que los huelguistas intervendrían varias comunicaciones estratégicas

La Policía de Madrid ha practicado un importante servicio, por el cual se ha frustrado una combinación que los huelguistas de la Telefónica tenían para sorprender las comunicaciones en algunos Centros oficiales y particulares, especialmente en Bancos y otros establecimientos de crédito.

Al servicio se concede gran importancia, pues estas comunicaciones en manos extrañas podían haber producido un grave perjuicio.

Dicha combinación se hallaba montada en la caja terminal número 6.975 de la red telefónica situada en el patio interior de la casa número 7 de la calle de Jovelanos. A este patio da acceso la taberna de la casa números 5 y 7, de la que es propietario Manuel Feijó Salgado, de treinta y nueve años de edad.

En dicha caja terminal se han encontrado los siguientes pares cruzados entre sí por medio de un hilo: para poder escuchar todo lo que se hablase por el teléfono 12840, perteneciente al Banco Ur-

quijo; para enterarse de lo que pudiera hablar por el 16428, teléfono del periódico «La Tierra»; para estar al corriente de las comunicaciones del teléfono 12800, que pertenece a la Dirección de Incendios; para saber cuanto se habla por el 11060, del Banco Anglo Sud-Americano; para averiguar cuanto se comunica por el 16516, teléfono de la Dirección general de Seguridad, y para sorprender las comunicaciones del teléfono 94600, del Ferrocarril del Norte.

Aparece también conectado el cable entre repartidores, y desde aquí a la línea interurbana, magneto de Gobernación.

En la misma situación aparece el cable de la interurbana de la Dirección general de Seguridad y del abonado 11080, que es International Banking Corporation.

Otro de los pares está conectado también con el teléfono de la Dirección general de Seguridad.

Cinco días antes de darse comienzo a la huelga de Teléfonos se instaló un teléfono directo entre el director general de Seguridad y el comisario general, y este hilo estaba conectado con esta combinación de la caja terminal, y debido a esta conexión precisamente es por lo que en la Dirección se ha descubierto cuanto se había tramado.

## EN PROVINCIAS

**ZARAGOZA.**—La huelga de Teléfonos continúa en el mismo estado. Hoy no hubo incidentes, pero ha sido cortada la línea con Madrid. Han salido fuerzas de la Guardia civil y operarios de la Empresa para reparar la avería.

**BARCELONA.**—La huelga telefónica sigue igual. Siete empleados se han presentado al trabajo. El número total de empleados es muy exiguo y con grandes dificultades sacan adelante todo el trabajo.

**SEVILLA.**—El gobernador civil dijo que se habían cometido numerosos actos de sabotaje. Los huelguistas de Teléfonos han causado destrozos en las líneas de automáticos. Han dejado sin comunicación a 500 abonados, y han sido rotos 12 cables. El gobernador ha hecho una invitación a los ciudadanos para que coadyuven con las autoridades para evitar estos desmanes, pues han quedado sin comunicación los centros benéficos y el parque de bomberos. Agregó que pensaba proponer la libertad de los individuos del Comité de huelga, pero en vista de estos actos de sabotaje, ha desistido de ello.

En la Avenida de Miraflores, varios individuos intentaron tirar un poste. Se sabe que a los huelguistas se han unido elementos extraños que son ahora los dirigentes del movimiento de sabotaje. Esta mañana se han reintegrado numerosos empleados. De 101 señoritas que forman la plantilla, trabajan 66.

El Sindicato autónomo de Teléfonos ha visitado al gobernador para desmentir unas manifestaciones del sindicalista Angel Pestaña, quien dijo que en una conferencia tenida con el personal de Teléfonos, huelguistas, habían dicho que dentro de varios días irán a la huelga los gremios sindicados y que iría también el Sindicato autónomo. Los comisionados manifestaron al gobernador que no es cierto que el Sindicato autónomo vaya a la huelga, pues no la secundará de ninguna manera.

Ayer tarde, al ir dos capataces a reparar unas averías en la Puerta Osario, acompañados de una pareja de la Guardia civil, cuando estaban haciendo la reparación, unos grupos se acercaron y los insultaron. Una vez terminado el arreglo, los capataces y la Benemérita montaron en un automóvil, y al pasar por delante de la calle de Tenorio, tres individuos apostados les hicieron unos disparos; quedaron los impactos en el coche. Resultó herido por los cristales rotos, el capataz Sebastián Pascual, que sufre una herida leve en la nariz. La pareja de la Guardia civil salió en persecución de los tres pistoleros, pero no los pudo dar alcance porque desaparecieron por las callejuelas del barrio. Los capataces manifestaron que no conocían a los autores de los disparos, ni como empleados ni como obreros de la Telefónica.

Ayer tarde, en el kilómetro 40 de la línea de Madrid y Córdoba, se han registrado varias averías. Inmediatamente ha salido una brigada acompañada de la Guardia civil, para proceder a su reparación.

**GIJÓN.**—Continúa en igual estado la huelga telefónica. La ciudad está incomunicada con el resto de España.

Grupos de revoltosos estuvieron en el pabellón del Club de regatas situado en Santa Catalina, cerca de la playa, e intentaron incendiarlo. Consiguieron prender fuego al portón de entrada. La Guardia civil impidió que los incendiarios continuaran su labor. La Benemérita patrulla por las calles para disolver los grupos.

**ZAMORA.**—Ayer, unos desconocidos cortaron la línea telefónica de las obras de los Saltos del Duero. Restablecióse la comunicación de madrugada. Han llegado más fuerzas de la Benemérita para garantizar el orden.

## De la Dirección general de Seguridad

### Los guardias de a caballo van a ser provistos de nuevos pertrechos

El director de Seguridad dió la noticia de que iba a proveer a las fuerzas de Seguridad de a caballo de un bastón con cazoleta y funda análogo al que usa la Guardia montada inglesa en substitución del sable. A los caballos se los pondrá unas cadenas como suplemento de las bridas, por si en caso de tumulto éstas fueran cortadas por los revoltosos.

### La Policía rural o local

Un periodista hizo una pregunta al señor Galarza referente al decreto, aprobado en el Consejo de ayer, sobre la creación de un Cuerpo de Policía rural o local. El señor Galarza contestó:

«Del Cuerpo de Policía gubernativa hay 106 agentes e inspectores que no dan resultado alguno, por ser tan pocos (en diferentes ciudades que no son capitales de provincia). Conviene, pues, hacer una separación entre la Policía de las capitales y la de las poblaciones que, sin ser capitales, por su carácter o importancia, puedan ser refugio de maleantes, y tener, por tanto, necesidad de servicios más intensos de Policía. Yo propuse al Gobierno la creación de la Policía rural o local, con absoluta separación de la Policía gubernativa y escalación totalmente distinta de ésta. Se formará ese Cuerpo con 15.347 vigilantes procedentes de la clase de sargentos, que fueran separados por una disposición del ministro de la Guerra. En ningún caso podrán pasar a la Policía gubernativa ni prestar, por tanto, servicio en las capitales. Soamente lo harán en los partidos judiciales. Pasaran del presupuesto de la Guerra al de Gobernación, y serán baja definitiva en el Ejército. La ampliación hasta quedar formado el Cuerpo se formará por concurso entre las clases de sargento y brigada. Los 106 agentes e inspectores de que he hablado antes, pertenecientes a la Policía gubernativa, que ahora están en los pueblos, pasarán a las plantillas de las capitales. Pienso dotar a la Policía local o rural, para que pueda atender debidamente a los servicios, de «motos» o caballos. Los policías vestirán de paisano y ostentarán una insignia especial. La entrada de estos 347 vigilantes será voluntaria, y se les concede un plazo de diez días para solicitar el ingreso.»

**Quedan caducadas las licencias de armas**

El señor Galarza manifestó anoche que ayer había mandado al Consejo un proyecto de decreto declarando caducadas las licencias de armas concedidas hasta el 13 de abril. Todas ellas irán a revisión, y aquellos que los gobernadores o la Dirección de Seguridad estimen que deban convalidarse, se les pondrá el cajetón correspondiente hasta la caducidad. Las infracciones se castigarán con 1.000 pesetas de multa.

## Firma de Guerra

En la «Gaceta» de hoy se publican los siguientes decretos de guerra:

Concediendo la vuelta a la situación de actividad al teniente general en situación de primera reserva D. Asberto Castro Girona.

Concediendo el pase a la situación de segunda reserva a los oficiales generales y asimilados que figuran en la relación que se publica.

Nombrando general de la primera brigada de Infantería al general de brigada D. Federico Caballero García, y general de la segunda brigada de Caballería al general de brigada D. Sebastián Pozas Perea.

Disponiendo cese en el cargo de segundo jefe de la Comandancia general del Cuerpo de Inválidos Militares el general de brigada D. Adolfo Jiménez Castellanos y Barreto, y nombrando para substituirle al general de brigada D. Fernando Valdivia Sisay.

Declarando podrán ingresar en el Cuerpo de Inválidos las clases e individuos de tropa que durante su permanencia en el servicio activo hayan sido declarados inútiles por pérdida total de la visión, sea cualquiera la causa que la motive.

Autorizando al ministro de este departamento para que, por el Servicio de Aerostación Militar, se adquiriera, mediante concurso, un globo cautivo, tipo dilatado.

## Un toro desmandado en las calles de Madrid causa varias desgracias y produce gran alarma

Esta madrugada se verificaba el encierro de los toros destinados a la charlotada de la plaza de toros de Madrid, que ha de celebrarse esta noche. Poco antes de llegar a la plaza, uno de los cornúpetos se desmandó y fueron varios cuantos esfuerzos realizaron los vaqueros para llevarle de nuevo con los demás toros. El bicho emprendió la marcha y correteó por Paríutias, causando los consiguientes sustos, atropellos y reveicones y dando lugar a la presencia de varios chiquillos que a toda costa querían luchar sus aptitudes taurinas.

Por hallarse la gente a aquella hora en las aceras de las calles frente a los portales, la alarma cundió rápidamente, porque el toro acometía furiosamente a cuantos encontraba por delante. El bicho llegó a la calle del Príncipe de Vergara, donde se hallaba un vendedor de lotería contra el que arremetió fieramente. El vendedor resultó con algunas lesiones leves.

A poca distancia se hallaba un automóvil al que también embistió el animal y produjo daños de gran importancia. Siguió el bicho, siempre causando sustos y carreras, hasta la calle de O'Donnell, donde le saltó al encuentro una moto, en la que iban varios agentes de la autoridad. Los agentes hicieron varios disparos contra el animal, y en aquel momento aparecieron los vaqueros que marchaban en persecución, los cuales, por fin, consiguieron apoderarse del toro y llevarle a la plaza.

El bicho iba gravemente herido, a consecuencia de los disparos que contra él se habían hecho.

**NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS**

COMPañIA ESPAÑOLA DE NEUMATICOS



The  
**GENERAL**  
TIRE

KILOMETRAJE NUNCA IGUALADO



BARCELONA, 15 - MADRID

Teléfonos 42535 y 42536

# CASAS RECOMENDADAS

## Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

**LA CONFIANZA**  
 Fábrica y almacén de calzado, leguis, roses, sombreros de Guardia civil, y correajes de todas clases.  
 Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.  
**HIJOS DE MIGUEL PRADOS**  
 Luis de Velázquez, núm. 2 MALAGA

**Carmen Pabón**  
 La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.  
 Compañía, números 29 y 31. Málaga

**LA CHOCOLATERA**  
 marca registrada.  
**CAFÉS-CHOCOLATES y TÉS**  
 LOS MEJORES  
**HUERTAS, 22 (frente a Príncipe)**  
 MADRID

**HIJO DE MIGUEL MATEO**  
 Máquinas-Herramientas y utillaje en general. Tubería, Hierros, etc.  
 Serrano, 16  
 Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.  
**ANTONIO URAIN**  
 Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Laya Baja, 1  
 MADRID  
 En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

**CACHO, FERNANDEZ Y C<sup>IA</sup>**  
 ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS  
 Santa Teresa, 7. Teléfono 30-947  
 MADRID

**La Constancia**  
 Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.  
 MALAGA  
 Marqués de la Paniega, 47, 1.<sup>o</sup>

**CORCHO HIJOS, S. A.**  
 Saneamientos :: Calefacciones  
 --- Cuchillas de todas clases ---  
 Fábrica de Aparatos Sanitarios  
 PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES  
 CASA EN MADRID:  
 CALLE DE RECOLETOS, 3

**Andrés Romanillos**  
 Sastrería civil y militar  
 Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército  
 PLAZA DE ESPAÑA, NUM. 6. TELEF. 12665  
 MADRID  
 Sucursal en Barcelona

### Los cementerios civiles dependerán exclusivamente de la autoridad municipal

**Decreto de la Presidencia**  
 La «Gaceta» publica el siguiente decreto de la Presidencia del Gobierno provisional de la República:

«Los preceptos del nuevo derecho público español en lo que concierne a libertad de conciencia y cultos, tienen derivaciones que alcanzan al supremo momento de la muerte. La pugna civil de nuestro pueblo durante el período constitucional se ha exteriorizado, aun en los actos de sepelio, entablándose a veces verdaderas luchas en torno a los muertos. Ello conduce a las determinaciones oscuras y viciosas de la Real orden de 18 de marzo de 1891 y 8 de noviembre de 1890; a virtud de ambas, las autoridades eclesiásticas, en algunas ciudades y pueblos de España, han creído que a ellos correspondía exclusivamente el derecho a guardar las llaves de los cementerios civiles y, en consecuencia, a autorizar los enterramientos de este carácter. Tal medida era origen de que el derecho de los disidentes apañeciera públicamente transformado en una sanción, consistente en la privación de enterramiento en sagrado. A su vez, la segunda de las Reales órdenes citadas autorizaba a la Iglesia a decidir ante la muerte del párvulo sobre la sepultura de éste, no a título de derecho, sino de obligación. Esta doctrina es inadmisibile, porque quienes interpretaron la presunta voluntad religiosa del niño con el acto del bautismo son a su vez quienes pueden decidir con autoridad su enterramiento. Más los conciertos percuran, y en el espacio de breves días se han presentado con carácter apremiante varios casos a la resolución del Gobierno.

Para coordinar transitoriamente la nueva situación de derecho público creada por la República con cuanto atañe a la política de Cementerios, el presidente del Gobierno provisional, a propuesta de los ministros firmantes, decreta:

Artículo 1.º Los cementerios civiles dependerán exclusivamente de la autoridad municipal, única competente para conocer de todo lo que respecta a su guarda, conservación y así como en lo que concierne a enterramientos civiles.

Art. 2.º La sepultura que haya de darse a los que no alcanzaren la edad para testar corresponde determinar a los padres de familia o, en su caso, a los tutores.

Art. 3.º La voluntad expresa del difunto o, en su defecto, la interpretación que de ella hicieren sus familiares o causahabientes, será la que decida inapelablemente del carácter de enterramiento, con arreglo al decreto de 22 de mayo del corriente año, sin que precise la abjuración pública y solemne.

Artículo adicional. Las autoridades civiles prestarán todo género de apoyo a quienes les requieran para que se dé cumplimiento a este decreto.

Dado en Madrid, a 9 de julio de 1931.—Nieto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Justicia, Fernando de los Ríos Urruti.—El ministro de la Gobernación, Miguel Mauru.»

### El nuevo embajador de Francia presentó hoy sus cartas credenciales

En la mañana de hoy presentó sus cartas credenciales el nuevo embajador de Francia, Sr. Herberte, primero de este rango que recibe el Gobierno de la República.

Ayer tarde estuvo el Sr. Herberte visitando al Sr. Lerroux en el ministerio de Estado, poco después de regresar el ministro de Baños de Montemayor.

El Sr. Lerroux, por la noche, devolvió la visita al Sr. Herberte en la Embajada de Francia.

Las dos entrevistas fueron muy cordiales.

### El señor Francos Rodríguez, gravísimo

Durante el día de ayer se agravó por desgracia, la cruel dolencia que viene sufriendo el insigne periodista.

Los médicos que le asisten se muestran pesimistas en alto grado.

Hacemos votos porque la naturaleza del enfermo venza la terrible dolencia.

### Notas Militares

#### UNA SOLEMNIDAD MILITAR DE HOMENAJE A LA REPUBLICA

En la orden general de la división de Madrid del día de ayer se insertan los párrafos siguientes:

«El acto de rendirse homenaje a la República por las fuerzas de la guarnición de Madrid se celebrará el próximo día 12, a las nueve y media, en el paseo de la Castellana, haciéndose entrega de una corona en la estatua del insigne patriota D. Emilio Castelar.

A dicho acto asistirán las fuerzas siguientes:

Un batallón del regimiento de Infantería número 1, una compañía del regimiento de Infantería número 6, una compañía del regimiento número 31, una compañía del regimiento Zapadores Minadores, una compañía del 14 Tercio de la Guardia civil, un escuadrón de Cazadores de Caballería número 3, un escuadrón del 27 Tercio de la Guardia civil, una batería del regimiento de Artillería ligera número 2, una sección de la Primera Comandancia de tropas de Intendencia, una sección de la Primera Comandancia de Sanidad Militar, una sección de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.

Todas las fuerzas irán mandadas por el coronel del regimiento de Infantería número 1, que llevará a sus órdenes un capitán de Estado Mayor.

Las fuerzas del regimiento de Infantería número 1 formarán con bandera, escuadra, banda y música, y con ella todas las demás.

El traje para esta formación será el de diario.

Terminado el acto se verificará el desfile por delante de las autoridades que concurren a la ceremonia. Asistirán a

ella los primeros jefes de los Cuerpos y dependencias con comisiones de los mismos.

### PROHIBICION DE VOLAR SOBRE LAS POBLACIONES

El general de la división de Madrid, señor Queipo de Llano, ha publicado la siguiente orden:

«Ministro Guerra en telegrama hoy me dice: «Reitero a V. E. exija el más exacto cumplimiento de lo dispuesto acerca prohibición vuelos sobre poblaciones. Lo traslado a V. E. para cumplimiento. Acense recibo.»

El trabajo, los excesos, las preocupaciones, debilitan al hombre.

**HIPOFOSFITOS SALUD**

regenera la sangre y vigoriza los nervios y músculos alejando la **DEBILIDAD, AGOTAMIENTO y NEURASTENIA**

Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Producto inalterable y de uso todo el año.

No se vende a granel.

### Espectáculos

**COMEDIA.**—A las 7 y a las 11, Dorita Adriani, Topete, Pitussilla, Pilar Calvo y Luisita Esteso.

**ZARZUELA.**—A las 7, María Fernández. A las 11, El sombrero de copa.

**ALKAZAR.**—A las 7, Un momento. A las 11, Los Reyes Católicos (estreno).

**FUENCARRAL.**—A las 6,45, Las lloronas. A las 10,45, La Magdalena te guié y Campanas a vuelo.

**CHUECA.**—A las 6,45, Campanela, La loca juventud. A las 10,30, Campanela, Gramática parda (por Loreto y Chicote), La loca juventud.

**METROPOLITANO.**—A las 6,45 y 10,45, El tío Cataluce.

**PRICE.**—A las 6,45, La Czarina y Gutiérrez. A las 10,45, La verbena de la Paloma y Gutiérrez.

**ROMEA.**—A las 6,45 y 10,45, Charibari Folies, Alady, Jaime Planas y sus diez discos vivientes, Goyita Herrero y Blanca Negri.

**VEA USTED LOS ANUNCIOS QUE PUBLICAMOS EN CUARTA PLANA**

## LOTERIA NACIONAL

Lista de los números premiados tomados al oído en el sorteo celebrado el día 11 de julio de 1931

**PREMIOS MAYORES**

Núms.	Ptas.	Poblaciones
13065	120000	Madrid.
4227	65000	Sevilla.
20377	25000	Madrid.
35500	10000	Valencia.
5806	2000	Málaga.
7062	2000	Sevilla.
14500	2000	Madrid.
18571	2000	Madrid.
19788	2000	Madrid.
19863	2000	Madrid.
25844	2000	Zaragoza.
32138	2000	Barcelona.
35537	2000	Sevilla.

### PREMIADOS CON 400 PESETAS

DECENA		
37	55	68 44 99
CENTENA		
308	597	912 557 349 381 437 226 101
171	751	410 425 594 507 744 413 267
208	780	728 286 364 640
MIL		
053	628	226 093 779 902 953 367 508
034	820	380 110 551 242 901 676 223
316	072	
DOS MIL		
696	458	564 146 061 858 758 251 376
637	257	391 899 459 250 078 208 976
552	966	087 463 700 784 944 624 636
018	052	776 150 968 733 921 443 267
422		
TRES MIL		
622	577	499 060 872 031 426 267 639
723	754	490 965 566 551 913 518 960
744	234	442 997
CUATRO MIL		
977	135	525 235 443 488 446 809 320
432	429	267 760 276 442 156 459
090	727	181 501 270 939 519 990 024
CINCO MIL		
225	318	151 054 666 416 611 728 998
714	431	347 892 665 839 746 435 990
419		
SEIS MIL		
165	725	685 938 238 271 655 848 664
654	255	266 756 232 981 586 434 578
476	104	041 327
SIETE MIL		
524	065	687 400 965 840 069 874 267
370	097	000 070 421 543 658 415 640
542	552	133 851
OCHO MIL		
028	677	977 155 103 361 620 398 430
087	700	214 121 378 658 744 565 641
113	223	720 743 219
NUEVE MIL		
169	265	879 484 552 803 261 113 788
560	937	471 567 199 935 137 174 325
399	839	344
DIEZ MIL		
738	951	022 228 575 596 961 099 364
890	790	928 037 316 904 898 832
ONCE MIL		
809	177	213 448 512 044 257 474 922
281	547	550 247 490 259 352 973 789
484		
DOCE MIL		
514	445	875 340 833 183 788 509 017
669	244	276 006 705 268 992 431 348
TRECE MIL		
861	546	432 892 559 428 704 191 991
510	374	875 776 488 818 258 260 266
291		
CATORCE MIL		
223	507	816 183 054 245 885 140 880
828	145	234 678 384 335 827 957 218

QUINCE MIL		
844	279	886 440 545 792 977 489 622
745	346	638 732 873
DIECISEIS MIL		
464	825	096 636 099 678 027 090 765
452	415	903 405 501 991 643 993 420
795	548	223 549
DIECISIETE MIL		
639	163	942 177 855 989 048 708 418
095	592	055 875 327 543 447 245 902
130	442	319 985 967 728 680
DIECIOCHO MIL		
512	636	455 445 566 440 807 400 312
505	811	284 145 255 569 464 226 952
927	826	680 219
DIECINUEVE MIL		
992	998	869 994 796 083 641 016 638
888	102	278 401 245 656 237 320 714
012	859	351 445 213 387 487
VEINTE MIL		
204	059	917 066 952 835 984 017 066
406	838	797 093 651 357 285 730 823
185	831	962 667 425 742 924 697 064
825		
VEINTIUN MIL		
998	555	569 720 295 230 825 564
511	260	390 949 743 613 444 451 324
424	913	
VEINTIDOS MIL		
432	857	569 736 671 616 554 811 097
496	081	040 624 557 222 357
VEINTITRES MIL		
021	966	947 385 502 789 431 222 671
420	396	955 742 238 044 731 189 652
678	826	912 239 173 699
VEINTICUATRO MIL		
123	493	919 152 232 319 463 395 924
804	807	529 017 004 551 352 605 934
222	381	668 374 484 109 787 126 644
294	698	883 691 570 960 674
VEINTICINCO MIL		
817	938	167 203 447 082 077 154 896
480	459	898 859 509 102 694 400 383
911	352	792
VEINTISEIS MIL		
747	794	519 786 486 868 031 724 270
307	856	105 817 144 230 999 545 891
632	010	655 556 139 541 056
VEINTISIETE MIL		
595	755	064 825 727 758 834 772 561
329	259	345 477 914 651 297 610 327
046	788	323 026 885
VEINTIOCHO MIL		
002	468	508 759 156 886 337 004 041
195	021	151 322 321 957 317 339 153
246	572	464 162 120 260
VEINTINUEVE MIL		
059	966	927 571 936 615 344 525 199
334	668	649 549 011 360 858 888 336
145	546	245 797 524 891 340 906 998
923		
TREINTA MIL		
794	013	360 579 641 857 126 550 692
250	982	745 202 923 642 230 387 905
200	466	477
TREINTA Y UN MIL		
246	454	886 347 561 221 520 215 170
330	644	220 097 625 522 501 069 762
601	407	489 903 766 763 349 830 175
588	205	626 544
TREINTA Y DOS MIL		
855	831	012 830 560 033 448 773 365
260	694	588 205 626 544 018 944 117
955	749	431 775 066 467 152 930 186
421	049	
TREINTA Y TRES MIL		
152	850	166 228 703 440 690 978 315
286	578	679 268 069 876 650
TREINTA Y CUATRO MIL		
088	945	491 277 487 181 969 866 002
866	808	017 063 155 0689 146 320 398
887	049	045 009 720 387 118 084 445
TREINTA Y CINCO MIL		
838	334	936 104 387 172 269 094 185
696	130	265 036 758 680 539 617 035
235	854	341 312 352 112 772 687 203
383	533	695 188

### Diputación Provincial

Celebró sesión la Comisión gestora de la Diputación.

Quedó autorizado el visitador de lo de las Mercedes para que imponga el envío al balneario del Mojar de las máquinas que precisen este tratamiento.

Aprobóse el plan de caminos vecinales y se designó al Sr. Fernández Almiñana para representar a la Diputación en la fundación benéfica de Cercedilla, construida por el delegado de don Juan Guimera.

El presidente, Sr. Salazar Alonso, dio cuenta de que el fiscal del Tribunal Supremo, en vista del acuerdo de la Comisión gestora de la Diputación sobre el proyecto de adquisición del manicomio de Ciempozuelos, ha encomendado al fiscal de la Audiencia que inicie las actuaciones penales correspondientes. La Diputación, previa consulta a los letrados de la Corporación, decidirá si debe o no

personarse en el procedimiento a seguir terminada la sesión, el presidente, Sr. Salazar Alonso, facilitó la siguiente nota:

La Comisión gestora, que desde el instante de posesionarse de su cargo inició con rapidez la construcción de caminos vecinales, ha proseguido su obra, con el afán de vencer cuantos obstáculos la dificultaran.

Como de diversos pueblos se preguntan por qué determinados caminos no corren idéntica suerte de celeridad en la construcción que otros, y se reciben con frecuencia comisiones con el aludido propósito de averiguación, es útil conocer los siguientes datos:

En el oficio dirigido al presidente de la Comisión gestora en 27 de abril último, por el Ayuntamiento de Fuencarral, se dice que los ingenieros, y a instancia de dicho Ayuntamiento, hubieron de suspender el estudio del camino de la Dehesa de la Villa, por Vaideconejos, Peñagrande y Monte Carmelo, a empalmar con

la carretera de Fuencarral, a Colmenar Viejo, hasta que el Ayuntamiento solvente las dificultades que hoy existen.

Por diversas causas, independientes de la Diputación y precedentes de los Ayuntamientos, hay paralizados doce caminos.

Sería de desear que los Ayuntamientos de Fuencarral, Canillejas, La Acevedo, Lozoya, Morata, Nuevo Baztán, Villacornejos, Boadilla del Monte, Galapagar, a quienes afectan los caminos, cooperaran resolviendo dificultades, al propósito de la Diputación.

Respecto de un camino de Alcobendas a Barajas no se ha efectuado el proyecto porque cada uno de los Ayuntamientos quiere que siga un itinerario diferente. Se ha requerido a dichos Ayuntamientos para que se pongan de acuerdo, y lo comuniquen, sin que hasta ahora se haya recibido contestación.

La Comisión gestora se propone insistir acerca de todos esos Municipios, y procurará orillar cuantas dificultades se presenten.

### La moratoria Hoover

BERLIN.—En los círculos bien informados se dice que el viaje del doctor Luther a Londres, París y Basilea tiene por objeto realizar gestiones para la concesión de créditos extranjeros a Alemania, para una cuantía de 1.500 a 2.000 millones de marcos.

Paralelamente a esta gestión se desarrollará otra de carácter diplomático.

Se sabe que el Gobierno británico ha dado a entender al Gobierno alemán en forma muy clara que espera de Alemania «un rasgo», para que pueda serle restablecida la confianza de las naciones de Europa, que consistiría en renunciar a la sistemática construcción de cruceros del tipo del «Deutschland» y al proyecto de unión aduanera con Austria, dejando de considerar este proyecto como un asunto de exclusivo interés para los dos países y reconociendo que en él se plantea uno de los más impor-

tantes problemas internacionales que se oponen a la restauración económica de Europa.

WASHINGTON.—El Departamento de Estado estudia actualmente las modalidades de aplicación efectiva de la moratoria de los pagos intergubernamentales derivados de la gran guerra, para el día 15 del actual, con el fin de que no se produzcan dificultades por la falta de pago de Alemania. Como se sabe, la aplicación del plan Hoover depende de algunos puntos técnicos, que han sido reservados para un estudio ulterior, en la forma que fué expuesta en la última nota francesa.

NUEVA YORK.—La precipitada visita del señor Luther a Londres y París con objeto de solicitar nuevos créditos, ha despertado gran interés en los círculos de Wall Street.

«Sindicato de publicidad».—Barbieri, S.

Vestuarios para el Ejército y la Armada

## ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.



DEPOSITO DE RELOJES DE LONGINES Y TISSOT

## LUIS COPPEL MAYOR

GRANDES FACILIDADES DE PAGO A LOS SEÑORES JEFE Y OFICIALES DEL EJERCITO, GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

suprema calidad y afinación absoluta de las marcas



C. COPPEL

M.Z.A.

NIHIL

## C. COPPEL S.A.

FUENCARRAL, 27

SUCURSAL PLAZA CELENQUB, 1. MADRID

Reservado para el

## BANCO HIPOTECARIO

RESERVADO PARA

## CASA VICKERS

Máquinas "VAP" para escribir



ANGEL CRECENTE MUÑOZ

MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCASION, REPARACIONES Y ACCESORIOS

Callizares, 2, 4 y 6. castro. - Tel. 13.953

MADRID.

ANUNCIE USTED EN Ejército y Armada

## BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito	17.000.000 Ptas.
de desembolsado	11.000.000
Fondo de reserva	6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Vigo, Lugo, Orense, Viveiro, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Mellid, Mugia, Carballo, Mondoñedo, Puentedeume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa Maria de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Vimianzo, Puentesareas, Chantada, Cedeira y Ordenes

**CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS**

abonando los siguientes intereses:

A la vista	2 1/2 por 100 anual	A seis meses	3 1/2 por 100 anual
A tres meses	3 por 100	A un año	4 por 100

**Caja de Ahorros**

abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

**Cuentas corrientes en moneda extranjera**

intereses a convenir

**Venta de giros sobre todo el mundo**

especialmente América

## Compañía Española de Pinturas "INTERNACIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES -- DE LAS PINTURAS --

... Y FABRICANTES ... PATENTADAS

... EN ESPAÑA ... HOLZAPFEL ...

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.

Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero.

Copper Paint, para fondos de buques de madera.

Yacht Racing, para fondo de embarcaciones de recreo y regatas.

Lagoline, Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.

Danholine, Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.

Pintoff, Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.

Emaltes Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.

Limpia metales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.

Panculinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.

Woodstead Paint. Para fabricantes de cañas.

Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor.

Secantes líquidos. Argentea (pintura a base de aluminio), lista para usar, barniz para aeroplanos, etc., etc.

Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigida esta marca y no admitan otras.

Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.

Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las importantes Compañías Navieras, etc. etc.

RIPA, 4.—BILBAO